



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA SALTO DE ALTURA, PÉRTIGA, LONGITUD Y TRIPLE PARA EL PALAU- VELÓDROMO LUIS PUIG.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 70002-2020-10

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: El objeto del presente contrato es el suministro de material para salto de altura, pértiga, salto de longitud y triple de la instalación deportiva municipal del Palau- Velódromo Luis Puig del OA Fundación Deportiva Municipal (FDM).
- b) Plazo de entrega se fija en 2 días desde la fecha de adjudicación del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 2.950,00 € de los cuales 2.438,02 € corresponden a la base imponible y 511,98 € al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 10 listones de fibra para salto de altura. Normas IAAF.
30 mm de diámetro y 4 m de longitud. Extremos con piezas de apoyo con sección cuadrada.
- 10 listones de fibra para salto de pértiga. Normas IAAF.
30 mm de diámetro y 4,5 m de longitud. Extremos con piezas de apoyo con sección cuadrada.
- 6 tablas para salto de longitud, de madera maciza de pino de 10 cms de ancho, para alojar la plastilina.
- 6 unidades de taco de plastilina de 350 grs de peso o similar.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Serán rechazadas todas las ofertas que no cumplan con las características técnicas establecidas.

Como criterio de adjudicación será exclusivamente el menor importe del suministro.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).